



POSADAS, 02 JUL 2019

VISTO: El receso de Invierno fijado a nivel Provincial por el Consejo General de Educación, entre el 8 y 19 de Julio de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, se ha resuelto que dicho receso sea coincidente con el fijado para la Provincia de Misiones.

Que en virtud de ello podrían producirse demoras que perjudiquen a determinados trámites en curso, por lo que es conveniente suspender los plazos legales y administrativos durante dicho período.

POR ELLO:

LA Rectora de la Universidad Nacional de Misiones

RESUELVE

ARTICULO 1º: ESTABLECER un Receso Funcional de Invierno para la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**, en el período comprendido entre el 8 y 19 de Julio de 2019.-

ARTICULO 2º: SUSPENDER los plazos legales y administrativos en el lapso establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: FACULTAR a los Sres. Decanos, Directores de Escuela y Secretarios Generales para que en el ámbito de su competencia y mientras dure el receso invernal, dispongan las guardias que fueran necesarias.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar, Publicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION Nº

- 590

Mo/CLR

C.P.N. CARMEN ANILIANA RIVEROS
Secretaría General de
Infraestructura y RR.HH.
Universidad Nacional de Misiones

MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHENIQUE
Auxiliar Administrativo

Direc. Gral. de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones
Posadas - Misiones
Teléfono/Fax (0376) 4480500 - www.unam.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
ENTRO Fecha: 3/7/19 CUDAP - S01: Hora: 8:43	SALIO Fecha: CUDAP - S01: Rectorado - Ruta 12 km 7½ - CP 3304 -